



Municipalidad Distrital
POCOLLAY



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 064 -2024-MDP/T

Pocollay, 15 MAR. 2024

VISTOS:

El Informe N° 182-2024-SGRRHH-GAF-MDP-T, de fecha 13 de febrero del 2024 de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Informe N°.154-2024-GAF/MDP-T de fecha 13 de febrero 2024 de la Gerencia de Administración y Finanzas, Memorando N° 219-2024-GM-MDP-T, la Gerencia Municipal de fecha 06 de marzo del 2024, Informe N°. 248-2024- GAJ-MDP-T de fecha 15 de marzo de 2024, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, así como el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 019-2019-MDP-T, se aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, en el artículo 13, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay, está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el Alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la Municipalidad. El Gerente es responsable de su Gestión y de las que realicen los Directivos a su cargo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 070-2023-A-MDP-T, se delega facultades y funciones al Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay: "Dar por concluida la designación o encargatura de los Gerentes, Sub Gerentes (...), Residente de obra, Inspector (...).

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 263-2023-GM-MDP/T, se designa a la Arq. Rosario del Carmen Cohaila Velasquez como inspector de obra de los proyectos "Mejoramiento del servicio de Espacios Públicos Verdes en Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Mantenimiento del Distrito de Pocollay, en la Provincia de Tacna, del Departamento de Tacna" y "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Publica en la Localidad de Pocollay, Distrito de Pocollay de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna.

Que, con Carta N° 005-2024-RCCC-TACNA, la Arq. Rosario del Carmen Cohaila Vasquez, renuncia al cargo de inspector de obra de los Proyectos "Mejoramiento y ampliación del servicio de limpieza pública en el Distrito de pocollay, de la Provincia de Tacna, del departamento de Tacna" y "Mejoramiento del Servicio de espacios Públicos Verdes en Sub gerencia de gestión ambiental y mantenimiento del Distrito de Pocollay, de la Provincia de Tacna, del Departamento de Tacna".

Que, con Informe N° 182-2024-MDP-T, de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, solicita a la Gerencia de Administración y Finanzas, si se ha emitido acto resolutorio que da por concluida dicha designación y su debida notificación, debiendo solicitar dicha información a la Gerencia Municipal.

Que, con Informe N° 154-2024-GAF/MDP-T de la Gerencia de Administración y Finanzas, remite la Carta N°05-2024-RCCC-TACNA, a la Gerencia Municipal.

Que, mediante Memorando N° 219-2024-GM-MDP-T, la Gerencia Municipal, dispone se emita acto resolutorio de finalización por renuncia de designación como inspector de obra a la Arquitecta Rosario Cohaila Velasquez, respecto a los Proyectos, "Mejoramiento del Servicio de espacios Públicos Verdes en Sub gerencia de gestión ambiental y mantenimiento del Distrito de Pocollay, de la Provincia de Tacna del Departamento de Tacna" y "Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Limpieza Publica en la localidad de Pocollay Distrito de Pocollay, de la Provincia de Tacna, del Departamento de Tacna", Dicha finalización debe realizarse en vías de regularización con





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 064 -2024-MDP/T

efectividad a partir del 07 de FEB204, en merito a lo dispuesto por los documentos de la referencia.

Que, mediante Informe N° 248-2024-GAJ-GM-MDP-T, de fecha 15 de marzo de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión y proyecto de acto resolutivo de aceptación de renuncia de la Arquitecta Rosario Cohaila Velasquez como inspector de obra.

Que, según lo señalado por el artículo 22 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público, la renuncia se considera como una causal de término del empleo público.

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General; Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Entidad; en uso de facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2023-A-MDP/T; y contando con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Sub Gerencia de Supervisiones de Inversiones y Liquidaciones y Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR con eficacia al 07 de febrero del 2024, la renuncia de la Arquitecta ROSARIO COHAILA VELASQUEZ como Inspector de Obra; por lo tanto se da por culminada la designación como inspector de obra de los siguientes proyectos “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PUBLICA EN LA LOCALIDAD DE POCOLLAY DISTRITO DE POCOLLAY, DE LA PROVINCIA DE TACNA” y “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y MANTENIMIENTO DEL DISTRITO DE POCOLLAY, DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA”; dándole las gracias por los servicios prestados; debiendo cumplir con la entrega de cargo.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente Resolución a la Arq. ROSARIO COHAILA VELASQUEZ

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE con la presente resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pocolay, y al Equipo funcional de Tecnologías de la información y Comunicaciones, la Publicación de la presente Resolución en la página web de la municipalidad www.munidepocolay.gob.pe; y en el portal del Estado Peruano: www.gob.pe/munipocolay

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:



- C.c. Archivo
- Alcaldía
- GAJ
- GAF
- SGSIL
- SGRRHH
- EFTic
- Interesado
- JAMB/sla

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

[Signature]

ABG. JULIO NÉSTOR HUANCA VILCA
GERENTE MUNICIPAL

11264